

**Instituto Para La Mujer Nayarita
Coordinación De PAIMED (Unidad Fija)
COOPA**

Nombre y descripción

Servicio de Atención Jurídica a Mujeres sus Hijas e Hijos (Unidad Fija)

Asesoría Jurídica, Canalizaciones, Acompañamientos, Seguimiento de Asuntos Jurídicos.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/INMUNAY/PAIMEF/001

Plazo de respuesta:

Inmediato

Fundamento jurídico

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, artículos 1, 3, 5, y 6

Decreto de Creación Instituto para la Mujer Nayarita, artículos 17 fracción VII

Reglamento Interno del Instituto para la Mujer Nayarita, artículos 26 fracción X, 37 fracción I,

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando las mujeres que necesiten este servicio padecen alguno de los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit (Violencia física, económica, sexual, patrimonial psicológica, etc.). De igual manera, si alguna mujer no padece ningún tipo de violencia, pero requiere asesoría en algún otro tema legal, se le proporciona igualmente.

Pasos a seguir

- 1.- Acudir al Instituto
2. Recibe atención jurídica
- 3.- En caso de que ocupe representación legal se le informa si se le puede ayudar

Requisitos

Acudir al INMUNAY, dependiendo de la problemática se le requerirá a la documentación necesaria.

En caso de no poder acudir, podrá comunicarse vía telefónica, por correo electrónico, o por redes sociales. Se le orientará y se le dará la atención y en caso de ser necesario se le solicitará que acuda al Instituto.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Mujeres, sus hijas es hijos.

¿Qué obtengo?

Asesoría jurídica a mujeres, sus hijas es hijos.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Es Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se proporciona la asesoría a las mujeres que necesiten el apoyo y dependiendo de la problemática que presente se le informará el trámite a seguir. Se otorga la orientación jurídica. Si la problemática lo requiere y si esta el apoyo que requiere no lo puede proporcionar directamente el Instituto para la Mujer Nayarita, se gestiona y se canaliza a las instancias correspondientes. Si requiere representación legal, se le solicitará la documentación necesaria para representarla jurídicamente. En todo momento, si la usuaria lo requiere se le dará una atención integral proporcionándole atención jurídica, psicológica y de trabajo social.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de la Mujer Nayarita	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Av. México, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 217 6515	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Licda. Cinthia Karina Plata Colmenero	Coordinadora	inmunay@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.